

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 02164 de fecha 12.12.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**CONSTRUCCION, REPOSICION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA COMUNAL**".
5. Decreto Exento N° 5.423 de fecha 12.12.2023 Aprueba Proyecto denominado "**CONSTRUCCION, REPOSICION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA COMUNAL**".
6. Términos Técnicos de Referencia Arquitecto (a) o Ingeniero(a) Civil en Obras Civiles
7. Artículo N° 10 Numeral 7 Letra m) del Reglamento Ley N° 19.886, sobre Contratación de Servicios Personales Especializados.
8. Artículo N° 107 del Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Procedimiento Contratación de Servicios Personales Especializados.
9. Decreto Exento N° 5.619 de fecha 26.12.2023, Aprueba Términos Técnicos de Referencia para los Servicios Personales de Arquitecto (a) o Ingeniero (a) Civil en Obras Civiles del Proyecto "**CONSTRUCCION, REPOSICION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA COMUNAL**".
10. Decreto Exento N° 5.704 de fecha 27.12.2023, Autoriza Contratación Mediante Trato Directo Servicios Personales Especializados para el Proyecto "**CONSTRUCCION, REPOSICION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA COMUNAL**".
11. Contrato Servicios Profesionales de fecha 02.01.2024
12. Decreto Exento N° 00090 de fecha 08.01.2024, Aprueba Contrato
13. Memorandum N° 150 de fecha 24.07.2024 de la Enfermera Delegada Dirección de Salud Municipal al señor Administrador Municipal
14. Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.07.2024 de la Encargada de Finanzas DSM
15. Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25.07.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.
16. Decreto Exento N° 3.662 de fecha 26.07.2024, Aprueba Términos Técnicos de Referencia
17. Acta de Evaluación de fecha 29.07.2024

**CONSIDERANDO:**

1. La Ilustre Municipalidad necesita resolver el problema deficiente que existe de infraestructura pública y de Salud Primaria para satisfacer las necesidades de la comunidad se requiere para ello la formulación de iniciativas de inversión y solicitud de recursos.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Fondo Municipal año 2024 Número de Cuenta 215.22.11.999.001.002. y Fondos del Presupuesto Municipal del Departamento de Salud Año 2024 Número de Cuenta 215.22.11.999.001.002

**DECRETO**

**EXENTO N° 3.739**

1. **AUTORIZASE**, la contratación mediante la modalidad de Trato Directo para los Servicios Personales Especializados del Proyecto denominado "CONSTRUCCION, REPOSICION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y DE SALUD PRIMARIA COMUNAL", por un monto de \$ 24.198.275.- (Veinticuatro millones ciento noventa y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos) Impuesto Incluido, las labores se realizaran en un período de 5 meses a contar de la aceptación de la orden de compra, al señor CARLOS ALBERTO ASTUDILLO BRIONES, Rut N° 10.940.843-3, con domicilio en Calle 1, Playa Hermosa de la comuna de Pichilemu.
2. **PROCEDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la respectiva Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones.

**NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde